

## PROYECTO DE ORDENANZA

**ASUNTO:** Completar pavimentación, sobre calle Colón sobre Plaza Gral. Belgrano entre calles Remedios E. de San Martín y Cristóbal Altamirano, y disponerlo para un estacionamiento de Motos, Ciclomotores y Bicicletas.

**INICIATIVA:** Dr. José Luis Cano, David Araujo, Fabián de Luca

**FECHA DE PRESENTACION:** 26 de Abril de 2011

VISTO:

La problemática que se presenta en nuestra localidad, de un tiempo a esta parte, debido al visible aumento del número de vehículos: automóviles, motos y ciclomotores, el crecimiento poblacional y como consecuencia el indiscutible aumento del volumen del tránsito en particular en determinados puntos de la localidad y a determinadas horas y las dificultades que esto acarrea en su ordenamiento.

CONSIDERANDO:

Que, desde el comienzo de nuestra gestión, hemos visto con mucha preocupación esta situación y como consecuencia, acercamos distintas iniciativas para intentar encontrar soluciones a esta problemática.

Que la zona o calle a la que hacemos mención es altamente transitada en horas de oficina por encontrarse situado en el lugar el principal edificio público de nuestra localidad.

Que es responsabilidad de quienes conformamos este cuerpo y del D.E.M dar respuesta a nuestros vecinos, proponiendo soluciones posibles a las distintas problemáticas.

**POR ELLO**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CRUZ SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ART. 1º) Autorizar a el D.E.M a disponer de los recursos necesarios del presupuesto en ejecución para efectuar los trabajos de pavimentación que aun restan sobre calle Colón frente a Plaza Gral. Belgrano entre las calles Remedios E. de San Martín y Cristóbal Altamirano, demarcándolo para disponer de un estacionamiento exclusivo para Motos, Ciclomotores y Bicicletas.

ART.2º) De forma.-